

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS MUSICOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 003 de enero de 1992

Expediente Nº 8.004/92

RES. Nº 004/92

VISTO:

La Res. Nº 183/87 y la Res. Nº 601/90 de esta Unidad Académica, mediante las / cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos/deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura SEMINARIO Y TALLER DIDACTI
CO de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que se cuenta con el informe de la cátedra respectiva a fs.1 y 2 de estos ac-/tuados;

Que a los efectos de emitir la presente Resolución de promoción, la Dirección Administrativa de esta Facultad ha realizado consultas en tal sentido, sobre las // cuales se emitieron dictamenes que rolan a fs. 7 del Expte. 8.069/91;

Lo informado por Departamento Alumnos en relación a la situación curricular / de las alumnas recurrentes, que corre agregado a fs. 2 del presente expediente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribcuiones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover en la asignatura SEMINARIO Y TALLER DIDACTICO de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con la nota que se indica, a las siguientes alumnas:

- GALAN, Santos

L.U. Nº 20.282

- 9 (nueve)

- TREJO, Liliana Teresa

L.U. Nº 20.331

- 9 (nueve)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.







Ing. NOBBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas